



MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

La Pastora, 18 de septiembre del 2024.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. Pablo Seitz
E. S. D.

En representación de la Municipalidad de La Pastora, me dirijo a usted con el objeto de comunicar el reparo según las observaciones correspondiente al proceso de la LMC- N° 05/2024 CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL ID 454472.

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- Comentario
- 1) Datos para la identificación del sitio de obras: Considerando que la obra será ejecutada en una institución educativa, se solicita a la convocante indicar todos los datos Finca/ Padron / Cta. Cte. Ctral.// 2) Experiencia específica en obras: Indican en actividades clave: " CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y/O SIMILARES ". Lo indicado podría limitar la participación de potenciales oferentes. A fin de dar mayor participación , solicitamos ampliar la actividad clave.// 3) Identificación de la unidad solicitante y justificaciones: Observamos discrepancia La unidad solicitante indicada en el PBC, difiere de la establecida en el Dictamen tecnico. Favor subsanar.// 4) Pólizas de Seguro: PBC- Pólizas de Seguro: El punto se encuentra incompleto, favor llenar con los datos correspondientes. Indicar el capital a segurar.// 5) Modelo de Contrato- Administración del Contrato: Indican " UBALDINO GAUTO URAN ". Favor indicar el departamento y/o dependencia que administrara. Asi también recordamos a la convocante que entre las funciones de la UOC no está establecido ser administrador de contrato. A fin de evitar inconvenientes posteriores y por prudencia administrativa, sugerimos a la convocante replantear el departamento y/o dependencia encargada de administrar el contrato.//

2. Documentos del SICP

No se previo Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

- Comentario
- Observamos que el objeto de gasto utilizado en el CDP (O.G. 522), el no corresponde al proceso.Favor utilizar el 521 "Construcción de obras de uso publico". Se indica a la convocante que el clasificador presupuestario es taxativo, no enunciativo simplemente, por lo que la interpretación de si un objeto de gasto corresponde o no a un objeto licitado específico no mencionado en el documento legal del Clasificador Presupuestario corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección de Presupuesto. A modo de ejemplo damos el OG 521 corresponde de manera expresa a obras de uso público como calles y veredas, alcantarillas, estacionamientos, señalizaciones, etc., y el OG 522 corresponde



MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

específicamente a obras de uso institucional como habitaciones, viviendas, establecimientos penitenciarios, culturales, de educación e investigaciones, entre otros. En base a la Ley de PGN del año 2024, la convocante es la responsable de realizar una correcta imputación presupuestaria, recordándose que en caso de que la convocante gestione con error una imputación podría considerarse malversación de fondos presupuestarios.

Respuesta 1: Se modifica el apartado de Datos para la identificación del sitio de obras.

Respuesta 2: Se modifica el apartado de Experiencia específica en obras en el PBC.

Respuesta 3: Se modifica el apartado de Identificación de la unidad solicitante y justificaciones.

Respuesta 4: Se completa el apartado de Pólizas de Seguro: PBC- Pólizas de Seguro

Respuesta 5: Modelo de Contrato- Administración del Contrato

Esta convocante aclara que para procesos futuro se compromete a replantear el departamento y/o dependencia encargada de administrar el contrato.

Respuesta 6: Se modifica el CDP con los O.G como corresponde para el presente proceso licitatorio.

Con relación al historial de verificaciones efectuada por la DNCP en la cual se formula observaciones referentes al presente llamado, al respecto se aclara que las mismas han sido subsanadas.

Sin otro en particular, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).

ATT.



Baldino Gauto Uran
Encargado de UOC